



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE DELEGA EN EL VICERRECTOR DE CULTURA Y COMUNICACIÓN LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE ACTUACIONES PUBLICITARIAS EN LA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero. Delegar en el Vicerrector de Cultura y Comunicación la firma de los contratos de actuaciones publicitarias a que se refiere la *Normativa sobre autorización y empleo de publicidad en la Universidad Carlos III de Madrid*, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 21 de marzo de 2013.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Carlos III de Madrid.

Tercero. La presente delegación surtirá efectos de la fecha de su dictado.

Getafe, a 11 de febrero de 2014

EL RECTOR

Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera